

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA  
LAURA ARIZMENDI CAMPOS

Año III Tercer Periodo Ordinario LX Legislatura Núm. 04

### SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE JUNIO DE 2015

#### SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

#### COMUNICADOS

Oficio suscrito por el doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador del estado de Guerrero, con el que remite a este órgano legislativo el estudio socioeconómico por el que se considera procedente la creación del municipio de las Vigas, Guerrero Pág. 08

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

Oficio suscrito por el licenciado Francisco Javier Rivera Casillas, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el cual remite copia del acuerdo aprobado en sesión de fecha 30 de marzo de 2015, mediante el cual la XXXI Legislatura exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que armonicen sus respectivas legislaciones al tenor de lo dispuesto por las recientes reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicadas oficialmente con fecha 20 de marzo de 2014 Pág. 08

Oficio signado por el licenciado Francisco Javier Rivera Casillas, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el que envía copia del acuerdo por el que la XXXI Legislatura exhorta respetuosamente a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, actualicen su legislación civil a fin de que reconozcan la figura jurídica de la “Adopción

Plena”, como única para generar el vínculo de filiación entre adoptante y adoptado Pág. 08

Oficio suscrito por el ciudadano Antonio Iván Rojas Navarrete, director general adjunto de la Dirección de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual hace del conocimiento que la Asamblea Legislativa de Costa Rica, organiza el IV encuentro de parlamentarios afrodescendientes de las Américas, y solicita se comunique si este Honorable Congreso cuenta con Legisladores Afrodescendientes y en su caso proporcionar los datos generales Pág. 09

Oficio signado por la ciudadana Ximena Punte de la Mora, comisionada presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por medio del cual remite un ejemplar del Primer Informe de Labores de dicho Instituto en calidad de Organismo Constitucional Autónomo Pág. 09

Oficio signado por los ciudadanos Antonio Gaspar Beltrán, Oscar Díaz Bello y ciudadana Abelina López Rodríguez, con el que solicitan se deje sin efecto la licencia y se les tenga por reincorporándose al cargo y funciones de diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 09

Oficio suscrito por la licenciada Lambertina Galeana Marín, magistrada presidenta suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, con el que hace del conocimiento que, el actual Juzgado Primero de Primera instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Hidalgo, habrá de denominarse, desde el 15 de junio del año en curso, Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Hidalgo Pág. 09

Oficio signado por el licenciado Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que remite copia certificada del

acuerdo 162/SE/04-06-2015, mediante el cual se da respuesta a las peticiones formuladas por autoridades civiles, agrarias y promotores del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero; relativas a la no distribución de documentación y material electoral, y suspensión de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de dicho municipio

Pág. 09

Oficio suscrito por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual solicita se informe respecto al trámite que se haya realizado en atención al oficio número 485, de fecha 25 de marzo del año en curso, respecto al incumplimiento de dos puntos emitidos y aceptados por parte de la Secretaría de Educación Guerrero, en la recomendación número 032/2014

Pág. 09

Oficio signado por el ciudadano Jorge Zanabriga Gordiano, presidente interino del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por medio del cual solicita la reasignación de los recursos necesarios para la terminación de la construcción de la puesta en marcha y operación de la planta potabilizadora del municipio antes citado

Pág. 09

Programa de Prevención de Incendios Forestales enviado por la ciudadana Alicia Minerva Bautista Lagunas, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Azoyú, Guerrero

Pág. 09

Oficio signado por los ciudadanos Fidencio Piza Chona, Javier Gallardo Palma, Enrique Cruz Rodríguez, Paty Itzet Beltrán Gutiérrez, Eucevio Bernal García, Idalia Jacinto Alemán y Bolívar Membrilla Garibo, presidente, síndico procurador y regidores, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, con el que solicitan se autorice un préstamo económico por la cantidad de \$3,000.000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de dar cumplimiento a la sentencia en el juicio TCA/SRO/004/2011, con número de ejecución de sentencia TCA/SS/016/2013, emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado

Pág. 09

Oficio suscrito por el doctor Roberto Vargas Hernández, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, mediante el cual informa sobre los laudos emitidos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado en contra del Ayuntamiento, por lo que solicita a este Órgano Legislativo su intervención y autorización para la creación de una partida específica en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, para el pago de dichos Laudos

Pág. 09

Oficio signado por el ciudadano Crisóforo Otero Heredia, con el que solicita se deje sin efecto la licencia indefinida y en consecuencia se le reincorpore al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero

Pág. 09

Oficio suscrito por el ciudadano Gustavo Villanueva Barrera, por medio del cual solicita se deje sin efecto la licencia indefinida y se le reincorpore al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero

Pág. 09

Oficio signado por el ciudadano Ildelfonso Martínez García, mediante el cual solicita a esta Soberanía se deje sin efecto la licencia otorgada y se le reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Igualapa, Guerrero

Pág. 10

Oficio suscrito por la ciudadana Candy Unises Ascencio Román, con el cual solicita la reincorporación al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero

Pág. 10

Oficio signado por la ciudadana Yolanda Vázquez Bautista, con el que solicita se dé por terminada la licencia indefinida y se le reincorpore al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero

Pág. 10

Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación y de la Auditoría General del Estado, mediante el cual dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura

Pág. 10

#### CORRESPONDENCIA

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del asunto siguiente:

Oficio suscrito por el ciudadano Eufronio López Magallón, representante del Movimiento Social Solidario de la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, mediante el cual solicita a esta Legislatura dé respuesta a la petición de formar una Comisión de Diputados para que se verifiquen los servicios que presta el organismo de Capama, en ese Municipio y las Comunidades Rurales, así como el cobro indebido y excesivo a las familias

Pág. 11

**PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del decreto con el que se ratifican los acuerdos aprobados por la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, durante el Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Pág. 11

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido de fecha 05 de marzo de 2015, otorgada al ciudadano Luciano Moreno López, y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, a partir del día 08 de junio del 2015

Pág. 12

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido de fecha 01 de febrero de 2015, otorgada al ciudadano Arquímedes Quintero Díaz, y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtepac, Guerrero, a partir del 05 de mayo del 2015

Pág. 14

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido de fecha 30 de enero de 2015, otorgada al ciudadano Mario Alberto Chávez Carbajal, y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero, a partir del día 11 de junio del 2015

Pág. 16

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se deja sin efectos la separación definitiva de fecha 05 de marzo del 2015, otorgada al ciudadano Armando Rogelio Tapia Moreno, y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 08 de junio del 2015

Pág. 18

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 01 de febrero del 2015, otorgada al ciudadano Wulfrano Salgado Romero, y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 09 de junio del 2015

Pág. 20

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 01 de marzo del 2015, otorgada al ciudadano Marco Antonio de la Paz Marroquín, y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 30 de mayo del 2015

Pág. 22

Propuesta de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura aprueba la celebración del 9° Parlamento Estudiantil del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 24

**INFORME**

De los trabajos del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Pág. 26

**CLAUSURA**

Pág. 28

**Presidencia**  
**Diputada Laura Arizmendi Campos**

**ASISTENCIA**

Solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, pasar lista de asistencia.

**La secretaria Eunice Monzón García:**

Con su venia, señor presidente.

Adame Serrano Nicanor, Aguirre Herrera Ángel, Apreza Patrón Héctor, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Armenta Domínguez Norma Yolanda, Ayala Mondragón Luisa, Barrientos Ríos Ricardo Ángel, Bonilla Morales Arturo, Bustos Rivera María Lorena, Camacho Goicochea Elí, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Esteban González Daniel, Farías Silvestre Germán, Figueroa Smutny José Rubén, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Palma Tomas, Jiménez Santos Omar Sesaí, López Rodríguez Abelina, López Rosas Banny, Marcial Liborio Jesús, Montaña Salinas Eduardo, Monzón García Eunice, Nava Muñoz Margarita, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo,

Parra Gómez Marcos Efrén, Quevedo Inzunza Cesar, Quiroz Vélez Oliver, Rafaela Solís Valentín, Ramírez Solís Jaime, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salazar Marchan Jorge, Salinas Salas Víctor, Serrano Ayala José Enrique, Solís Peralta Ma. Nybia, Villar Álvarez Miguel, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 25 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Nicanor Adame Serrano, José Rubén Figueroa, Ángel Aguirre Herrera y Omar Sesáí Jiménez Santos y para llegar tarde los diputados Germán Farías Silvestre, Jorge Salazar Marchan, Amador Campos Aburto y Esteban González Daniel y la diputada Oliva Concepción Oliva Hernández.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 25 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión Plenaria se tomen, por lo que siendo las 14 horas con 35 minutos del día jueves 18 de Junio del 2015, se inicia la presente sesión.

### **ORDEN DEL DÍA**

En virtud de que solamente contamos con un solo secretario solicito a la asamblea nos apoyen con su voto para solicitarle al diputado Roger Arellano Sotelo para que nos haga el favor de fungir en esta ocasión, en esta sesión como diputado secretario, los que estén por la afirmativa tengan la bondad de ponerse de pie:

Muchas gracias.

Por evidente unanimidad de votos, se acepta esta propuesta de la Presidencia de la Mesa Directiva y le ruego al diputado Roger Arellano Sotelo que tome su lugar que le corresponde como secretario de esta mesa directiva por esta sesión.

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del

Día, por lo que solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, se sirva dar lectura al mismo.

### **El secretario Roger Arellano Sotelo:**

Orden del Día.

Primero.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador del estado de Guerrero, con el que remite a este órgano legislativo el estudio socioeconómico por el que se considera procedente la creación del municipio de las Vigas, Guerrero.

b) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

I. Oficio suscrito por el licenciado Francisco Javier Rivera Casillas, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el cual remite copia del acuerdo aprobado en sesión de fecha 30 de marzo de 2015, mediante el cual la XXXI Legislatura exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que armonicen sus respectivas legislaciones al tenor de lo dispuesto por las recientes reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicadas oficialmente con fecha 20 de marzo de 2014.

II. Oficio signado por el licenciado Francisco Javier Rivera Casillas, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el que envía copia del acuerdo por el que la XXXI Legislatura exhorta respetuosamente a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, actualicen su legislación civil a fin de que reconozcan la figura jurídica de la "Adopción Plena", como única para generar el vínculo de filiación entre adoptante y adoptado.

III. Oficio suscrito por el ciudadano Antonio Iván Rojas Navarrete, director general adjunto de la Dirección de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual hace del conocimiento que la Asamblea Legislativa de Costa Rica, organiza el IV encuentro de parlamentarios afrodescendientes de las Américas, y solicita se comunique si este Honorable Congreso cuenta con

Legisladores Afrodescendientes y en su caso proporcionar los datos generales.

IV. Oficio signado por la ciudadana Ximena Puente de la Mora, comisionada presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por medio del cual remite un ejemplar del Primer Informe de Labores de dicho Instituto en calidad de Organismo Constitucional Autónomo.

V. Oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Gobierno, por el que remite el acuerdo tomado por esa comisión, relativo a la devolución del dictamen de conclusiones acusatorias formado con motivo del expediente número CI/JP/LX/001/2012, a la Comisión Instructora, para el efecto de que lo adecúe conforme al marco normativo aplicable.

VI. Oficio signado por los ciudadanos Antonio Gaspar Beltrán, Oscar Díaz Bello y ciudadana Abelina López Rodríguez, con el que solicitan se deje sin efecto la licencia y se les tenga por reincorporándose al cargo y funciones de diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

VII. Oficio suscrito por la licenciada Lambertina Galeana Marín, magistrada presidenta suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, con el que hace del conocimiento que, el actual Juzgado Primero de Primera instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Hidalgo, habrá de denominarse, desde el 15 de junio del año en curso, Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Hidalgo.

VIII. Oficio signado por el licenciado Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que remite copia certificada del acuerdo 162/SE/04-06-2015, mediante el cual se da respuesta a las peticiones formuladas por autoridades civiles, agrarias y promotores del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero; relativas a la no distribución de documentación y material electoral, y suspensión de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de dicho municipio.

IX. Oficio suscrito por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los

Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual solicita se informe respecto al trámite que se haya realizado en atención al oficio número 485, de fecha 25 de marzo del año en curso, respecto al incumplimiento de dos puntos emitidos y aceptados por parte de la Secretaría de Educación Guerrero, en la recomendación número 032/2014.

X. Oficio signado por el ciudadano Jorge Zanabriga Gordiano, presidente interino del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por medio del cual solicita la reasignación de los recursos necesarios para la terminación de la construcción de la puesta en marcha y operación de la planta potabilizadora del municipio antes citado.

XI. Programa de Prevención de Incendios Forestales enviado por la ciudadana Alicia Minerva Bautista Lagunas, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Azoyú, Guerrero.

XII. Oficio signado por los ciudadanos Fidencio Piza Chona, Javier Gallardo Palma, Enrique Cruz Rodríguez, Paty Itzet Beltrán Gutiérrez, Eucevio Bernal García, Idalia Jacinto Alemán y Bolívar Membrilla Garibo, presidente, síndico procurador y regidores, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, con el que solicit<sup>o</sup>an se autorice un préstamo económico por la cantidad de \$3,000.000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de dar cumplimiento a la sentencia en el juicio TCA/SRO/004/2011, con número de ejecución de sentencia TCA/SS/016/2013, emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.

XIII. Oficio suscrito por el doctor Roberto Vargas Hernández, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, mediante el cual informa sobre los laudos emitidos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado en contra del Ayuntamiento, por lo que solicita a este Órgano Legislativo su intervención y autorización para la creación de una partida específica en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, para el pago de dichos Laudos.

XIV. Oficio signado por el ciudadano Crisóforo Otero Heredia, con el que solicita se deje sin efecto la licencia indefinida y en consecuencia se le reincorpore al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero.

XV. Oficio suscrito por el ciudadano Gustavo Villanueva Barrera, por medio del cual solicita se deje sin efecto la licencia indefinida y se le reincorpore al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero.

XVI. Oficio signado por el ciudadano Ildelfonso Martínez García, mediante el cual solicita a esta Soberanía se deje sin efecto la licencia otorgada y se le reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iqualapa, Guerrero.

XVII. Oficio suscrito por la ciudadana Candy Unises Ascencio Román, con el cual solicita la reincorporación al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

XVIII. Oficio signado por la ciudadana Yolanda Vázquez Bautista, con el que solicita se dé por terminada la licencia indefinida y se le reincorpore al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero.

XIX. Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación y de la Auditoría General del Estado, mediante el cual dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Segundo.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del asunto siguiente:

I. Oficio suscrito por el ciudadano Eufonio López Magallón, representante del Movimiento Social Solidario de la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, mediante el cual solicita a esta Legislatura dé respuesta a la petición de formar una Comisión de Diputados para que se verifiquen los servicios que presta el organismo de Capama, en ese Municipio y las Comunidades Rurales, así como el cobro indebido y excesivo a las familias.

Tercero.- Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del decreto con el que se ratifican los acuerdos aprobados por la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, durante el Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido de fecha 05 de marzo de 2015, otorgada al ciudadano Luciano Moreno López, y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, a partir del día 08 de junio del 2015.

c) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido de fecha 01 de febrero de 2015, otorgada al ciudadano Arquímedes Quintero Díaz, y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtepac, Guerrero, a partir del 05 de mayo del 2015.

d) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido de fecha 30 de enero de 2015, otorgada al ciudadano Mario Alberto Chávez Carbajal, y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero, a partir del día 11 de junio del 2015.

e) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se deja sin efectos la separación definitiva de fecha 05 de marzo del 2015, otorgada al ciudadano Armando Rogelio Tapia Moreno, y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 08 de junio del 2015.

f) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 01 de febrero del 2015, otorgada al ciudadano Wulfrano Salgado Romero, y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 09 de junio del 2015.

g) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 01 de marzo del 2015, otorgada al ciudadano Marco Antonio de la Paz Marroquín, y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 30 de mayo del 2015.

h) Propuesta de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura aprueba la celebración del 9° Parlamento Estudiantil del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Informe:

a) De los trabajos del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Quinto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Jueves 18 de junio de 2015.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado Eunice Monzón García, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día, se registró la asistencia del algún diputado o diputada.

**La secretaria Eunice Monzón García:**

Se informa a la Presidencia que se registraron 4 asistencias de los diputados Tomas Hernández Palmas, Banny López Rosas, Norma Yolanda Armenta Domínguez y Víctor Salinas Salas, con lo que hace un total de 29 asistencias a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto del Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

(Desde su escaño)

El diputado Bernardo Ortega Jiménez. Solicita se excluya el punto número quinto del Orden del Día.

**La Presidenta:**

El tal referido a un acuerdo que usted es el que envía.

Si el secretario nos hace favor de darle lectura, diputado secretario Roger Arellano Sotelo.

**El secretario Roger Arellano Sotelo:**

Con gusto, diputada presidenta.

Número uno, comunicados, inciso V, oficio suscrito por el diputado Bernardo ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Gobierno, por el que remite el acuerdo tomado por esa comisión, relativo a la devolución del dictamen de conclusiones acusatorias formado con motivo por el expediente numero C1/JP/LX/001/2012, a la Comisión Instructora, para el efecto de que lo adecue al marco normativo aplicable.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Con mucho gusto, lo someteré al escrutinio de la asamblea, en primer lugar quiero proponer que se acepte en sus términos el Orden del Día y en segundo lugar el que se excluya el punto número quinto del Orden del Día a petición del diputado presidente de la Comisión de Gobierno.

Los que estén por la afirmativa en aceptar el Orden del Día en sus términos, tengan la bondad de

manifestarlo poniéndose de pie o levantando la mano, por unanimidad evidente se acepta, ahora para darle cavidad a la petición del diputado Bernardo Ortega Jiménez, ruego a ustedes manifestar su posición si es afirmativa o no para que se excluya el punto número cinco del orden del día, referido en la fracción V de comunicados referido a punto de acuerdo que somete el diputado Bernardo Ortega Jiménez, los que estén por la afirmativa ponerse de pie:

Muchas gracias.

Les agradezco queda excluido en el punto número uno fracción V de comunicados y le instruyo a la Oficialía Mayor tenga la bondad de hacerle llegar a los diputados una nueva orden del día que este al corriente de lo aprobado.

## COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados inciso “a” solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, dé lectura al oficio suscrito por el doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador del estado de Guerrero.

### **El secretario Roger Arellano Sotelo:**

Con gusto, diputada presidenta.

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presente.

En atención a la petición de los integrantes del Comité Gestor para la Creación del Municipio de las Vigas Guerrero y en el alcance a la solicitud que dichas personas hicieran con fecha 22 de diciembre del 2014 a este Honorable Congreso del Estado al respecto y con fundamento en los artículos 12 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito enviar a esta Honorable Legislatura el Estudio Socioeconómico en el que se considera procedente la creación del municipio.

Lo anterior para los efectos de la competencia de ese Honorable Congreso.

Atentamente.

Sufragio efectivo. No reelección.

El Gobernador del Estado de Guerrero, Doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez.

### **La Presidenta:**

Servida, diputada presidenta.

Esta Presidencia turna el asunto de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del primer punto del Orden del Día, solicito a la secretaria Eunice Monzón García, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso.

### **La secretaria Eunice Monzón García:**

Con gusto, diputada presidenta.

Oficialía Mayor.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Jueves 18 de junio del 2015.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes documentos:

I. Oficio suscrito por el licenciado Francisco Javier Rivera Casillas, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el cual remite copia del acuerdo aprobado en sesión de fecha 30 de marzo de 2015, mediante el cual la XXXI Legislatura exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que armonicen sus respectivas legislaciones al tenor de lo dispuesto por las recientes reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicadas oficialmente con fecha 20 de marzo de 2014.

II. Oficio signado por el licenciado Francisco Javier Rivera Casillas, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el que envía copia del acuerdo por el que la XXXI Legislatura exhorta respetuosamente a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, actualicen su legislación civil a fin de que reconozcan la figura jurídica de la “Adopción Plena”, como única para generar el vínculo de filiación entre adoptante y adoptado.



III. Oficio suscrito por el ciudadano Antonio Iván Rojas Navarrete, director general adjunto de la Dirección de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual hace del conocimiento que la Asamblea Legislativa de Costa Rica, organiza el IV Encuentro de Parlamentarios Afrodescendientes de las Américas, y solicita se comunique si este Honorable Congreso cuenta con Legisladores Afrodescendientes y en su caso proporcionar los datos generales.

IV. Oficio signado por la ciudadana Ximena Puente de la Mora, comisionada presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por medio del cual remite un ejemplar del Primer Informe de Labores de dicho Instituto en Calidad de Organismo Constitucional Autónomo.

V. Oficio signado por los ciudadanos Antonio Gaspar Beltrán, Oscar Díaz Bello y ciudadana Abelina López Rodríguez, con el que solicitan se deje sin efecto la licencia y se les tenga por reincorporándose al cargo y funciones de diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

VI. Oficio suscrito por la licenciada Lambertina Galeana Marín, magistrada suplente presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, con el que hace del conocimiento que, el actual Juzgado Primero de Primera instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Hidalgo, habrá de denominarse, desde el 15 de junio del año en curso, Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Hidalgo.

VII. Oficio signado por el licenciado Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que remite copia certificada del acuerdo 162/SE/04-06-2015, mediante el cual se da respuesta a las peticiones formuladas por autoridades civiles, agrarias y promotores del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero; relativas a la no distribución de documentación y material electoral, y suspensión de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de dicho municipio.

VIII. Oficio suscrito por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual solicita se informe respecto al trámite que se haya realizado en atención al oficio número 485,

de fecha 25 de marzo del año en curso, respecto al incumplimiento de dos puntos emitidos y aceptados por parte de la Secretaría de Educación Guerrero, en la recomendación número 032/2014.

IX. Oficio signado por el ciudadano Jorge Zanabriga Gordiano, presidente interino del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por medio del cual solicita la reasignación de los recursos necesarios para la terminación de la construcción puesta en marcha y operación de la planta potabilizadora del municipio antes citado.

X. Programa de Prevención de Incendios Forestales enviado por la ciudadana Alicia Minerva Bautista Lagunas, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Azoyú, Guerrero.

XI. Oficio signado por los ciudadanos Fidencio Piza Chona, Javier Gallardo Palma, Enrique Cruz Rodríguez, Paty Itzet Beltrán Gutiérrez, Eucevio Bernal García, Idalia Jacinto Alemán y Bolívar Membrilla Garibo, presidente, síndico procurador y regidores, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, con el que solicitan se autorice un préstamo económico por la cantidad de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de dar cumplimiento a la sentencia en el juicio TCA/SRO/004/2011, con número de ejecución de sentencia TCA/SS/016/2013, emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.

XII. Oficio suscrito por el doctor Roberto Vargas Hernández, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, mediante el cual informa sobre los laudos emitidos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado en contra del Ayuntamiento, por lo que solicita a este Órgano Legislativo su intervención y autorización para la creación de una partida específica en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, para el pago de dichos Laudos.

XIII. Oficio signado por el ciudadano Crisóforo Otero Heredia, con el que solicita se deje sin efecto la licencia indefinida y en consecuencia se le reincorpore al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero.

XIV. Oficio suscrito por el ciudadano Gustavo Villanueva Barrera, por medio del cual solicita se

deje sin efecto la licencia indefinida y se le reincorpore al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero.

XV. Oficio signado por el ciudadano Ildelfonso Martínez García, mediante el cual solicita a esta Soberanía se deje sin efecto la licencia otorgada y se le reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iqualapa, Guerrero.

XVI. Oficio suscrito por la ciudadana Candy Unises Ascencio Román, con el cual solicita la reincorporación al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

XVII. Oficio signado por la ciudadana Yolanda Vázquez Bautista, con el que solicita se dé por terminada la licencia indefinida y se le reincorpore al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero.

XVIII. Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación y de la Auditoría General del Estado, mediante el cual dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Con rubrica Oficial Mayor, Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

### **La Presidenta:**

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II, a la Comisión de Justicia para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado III, remítase copia a cada uno de los diputados integrantes de la Legislatura para quienes

se encuentren en ese supuesto, rindan los datos correspondientes en la Oficialía Mayor.

Apartado IV, a la Comisión para la Atención del Acceso de la Información Pública para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado V, este Pleno toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se les tiene por reincorporados al cargo y funciones de diputado y diputada integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los diputados Antonio Gaspar Beltrán, Oscar Díaz Bello y ciudadana Abelina López Rodríguez.

Apartado VI, a la Comisión de Justicia, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VII, a la Comisión de Gobierno y Asuntos Indígenas respectivamente, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VIII, a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado IX, a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta pública y de Desarrollo Urbano y Obras públicas, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado X, a la Comisión de Protección Civil, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado XI, a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado XII, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado XIII, XIV, XV, XVI y XVII, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

### **CORRESPONDENCIA**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, correspondencia inciso "a" solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo de lectura al oficio

signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso.

**El secretario Roger Arellano Sotelo:**

Chilpancingo, de los Bravo, Guerrero, Jueves 18 de junio del 2015.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, la siguiente correspondencia:

I. Oficio suscrito por el ciudadano Eufonio López Magallón, representante del Movimiento Social Solidario de la ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, mediante el cual solicita a esta Legislatura dé respuesta a la petición de formar una Comisión de Diputados para que se verifiquen los servicios que presta el organismo de Capama, en ese Municipio y las Comunidades Rurales, así como el cobro indebido y excesivo a las familias.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Oficial Mayor, licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna la solicitud de antecedentes los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Desarrollo Urbano y obras públicas, para su conocimiento y efectos conducentes.

**PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos inciso del "a" solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, de lectura al decreto por el que se ratifican los acuerdos aprobados por la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, durante el

Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

**La secretaria Eunice Monzón García:**

Con su permiso, diputada presidenta.

La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa y antecedentes:

Primero: que en la segunda sesión de fecha miércoles 27 de mayo del año en curso la Comisión Permanente tomo conocimiento de los dictámenes con proyecto de acuerdo presentados por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por lo que se designa la terna enviada por el titular del Ejecutivo del Estado de Guerrero, al ciudadano José Manuel Mercado Carbajal al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Heliodoro Castillo, Guerrero y por el que se designa la terna enviada por el titular del Estado de Guerrero, al ciudadano Obed Nicanor Luciano, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero.

Segundo: que vertido lo anterior y en la tercera sesión del miércoles 27 de mayo del año en curso, los dictámenes con proyecto de acuerdo fueron aprobados por unanimidad de votos, en todos y cada uno de los términos.

Atendiendo el cumplimiento del artículo primero transitorio de los acuerdos aprobados se somete para su ratificación y aprobación definitiva.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 8 fracción I y 127 y párrafo IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, decreta y expide el siguiente decreto, número 816, por el que se ratifica los acuerdos aprobados por la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, durante el Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Único: se ratifican los acuerdos aprobados por la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por los que se designa entre la terna enviada por el titular del Ejecutivo del Estado de Guerrero al ciudadano José Manuel Mercado

Carbajal, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Heliodoro Castillo, Guerrero y por el que se designa dentro de una terna enviada por el titular del Ejecutivo del Estado de Guerrero, al ciudadano Obed Nicanor Luciano, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero.

#### TRANSITORIOS:

Primero: El presente acuerdo surtirá sus efectos, a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo: Remítase el presente decreto, al titular del Poder del Ejecutivo del Estado y para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Tercero: Remítase el presente decreto a los interesados para su conocimiento y efectos procedentes.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los 18 días del mes de junio del año 2015.

Diputada presidenta, Laura Arizmendi Campos, Secretario Amador Campos Aburto y la diputada secretaria Eunice Monzón García, con rubrica todos.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete para su discusión en lo general el decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

Gracias.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el decreto de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica se solicita a los ciudadanos que deseen reservarse artículos en lo particular lo hagan del conocimiento a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, de primera lectura al dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido de fecha 05 de marzo del 2015, otorgada al ciudadano Luciano Moreno López y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, a partir del 08 de junio del 2015.

#### **El secretario Roger Arellano Sotelo:**

Con gusto diputada presidenta.

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Los que suscriben, diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 61 fracciones XXI y XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8 fracciones I y XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 126 fracción II, 133, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, ponemos a consideración de esta Soberanía, el presente dictamen, con base en los siguientes:

#### ANTECEDENTES

I.- En Sesión de fecha 12 de marzo del 2015, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la

solicitud de licencia por tiempo indefinido presentada por el ciudadano Luciano Moreno López, mediante escrito de fecha 05 de marzo del presente año, para separarse al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa El Grande, Guerrero, a partir del día 05 de marzo del presente año.

Analizada la solicitud de referencia y tomando en consideración lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y toda vez que no se encontró impedimento legal alguno, se autorizó la misma en razón de que se hallaron los elementos necesarios para conceder su solicitud. Lo anterior se encuentra aprobado en el:

“DECRETO NUM.\_\_\_\_, POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CIUDADANO LUCIANO MORENO LÓPEZ, PARA SEPARARSE AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO, A PARTIR DEL DÍA 05 DE MARZO DEL 2015.”

II.- Por otra parte, en sesión de fecha 27 de mayo de 2015, la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del oficio de fecha 26 de mayo del 2015, suscrito por el ciudadano Luciano Moreno López, donde solicita se deje sin efecto su licencia y se le tenga por reincorporado al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento de Cochoapa El Grande, Guerrero; a partir del día 08 de junio del año en curso, escrito que se anexa al presente como si a la letra se insertare por obviar en repetidas ocasiones, y para todos los efectos legales a que haya lugar.

III.- Asimismo, mediante oficio No. LX/3ER/OM/DPL/01547/2015, de fecha 27 de mayo del 2015, signado por el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, licenciado Benjamín Gallegos Segura, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, el oficio antes citado, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del dictamen correspondiente, bajo los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Esta Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8 fracciones I y

XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 126 fracción II, 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, y demás relativos y aplicables al caso en concreto, tiene plenas facultades para analizar el asunto que nos ocupa y emitir el dictamen con proyecto de decreto correspondiente.

En el mismo orden de ideas, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Comisión conocerá de lo relativo a las licencias del gobernador, diputados, de los integrantes de los Ayuntamientos y de los magistrados de los Tribunales Superior de Justicia, de lo Contencioso Administrativo y Electoral del Estado, así como de los consejeros Electorales Estatales y de aquellos otros casos en que así establezca la Constitución Política del Estado y las Leyes que de ella emanen.

Asimismo, esta Comisión, señala que los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, marcan el derecho que tienen los miembros de los Ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y la terminación de la misma, siendo el caso en concreto la solicitud de reincorporación al cargo por parte del ciudadano Luciano Moreno López, ya que por voluntad propia se separó del cargo, por tanto éste puede regresar al cargo por ser en estricto derecho una garantía establecida en la ley.

Derivado de lo anterior, los diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente la solicitud de mérito, por las razones que cita en su solicitud y por ser un derecho constituido.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 126 fracción II, 133, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometemos a consideración de este Poder Legislativo, el siguiente dictamen con proyecto de:

DECRETO NUM.\_\_\_\_, POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DE FECHA 05 DE MARZO DE 2015, OTORGADA AL CIUDADANO LUCIANO MORENO LÓPEZ, Y SE LE TIENE POR REINCORPORADO AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE

## COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO, A PARTIR DEL DÍA 08 DE JUNIO DEL 2015.

Primero.- Se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido, del ciudadano Luciano Moreno López, como presidente del Honorable Ayuntamiento de Cochoapa El Grande, Guerrero.

Segundo.- Téngase al ciudadano Luciano Moreno López, por reincorporado al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento de Cochoapa El Grande, Guerrero; bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo, a partir del 08 de junio de 2015.

### TRANSITORIOS

Artículo primero.- El presente decreto, entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Artículo segundo.- Hágase del conocimiento el presente decreto al interesado y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa El Grande, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo tercero.- Comuníquese el presente decreto al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Atentamente

Firmas de los diputados que integran la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. Rubrica.

Ciudadano Ángel Aguirre Herrera, Presidente con firma. Ciudadano Miroslav Sánchez Solís, Secretario.- sin rubrica. Ciudadano Amador Campos Aburto, Vocal, sin firma. Ciudadana Alicia Elizabe

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 09 de junio de 2015.

Es cuanto diputada presidenta.

### La Presidenta:

Gracias diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de decreto, se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, dé primera lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido de fecha 1 de febrero del 2015, otorgada al ciudadano Arquímedes Quintero Díaz y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtepac, Guerrero, a partir del 5 de mayo del 2015.

### La secretaria Eunice Monzón García:

Con gusto diputada presidenta.

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Los que suscriben, diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 61 fracciones XXI y XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8 fracciones I y XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 126 fracción II, 133, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, ponemos a consideración de esta Soberanía, el presente dictamen, con base en los siguientes:

### ANTECEDENTES

El 01 de febrero del presente año, el ciudadano Arquímedes Quintero Díaz, mediante escrito de fecha 30 de enero del presente año, para separarse al cargo y funciones de presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtepac, Guerrero, a partir del día 01 de febrero del presente año.

II.- Analizada la solicitud de referencia y tomando en consideración lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y toda vez que no se encontró impedimento legal alguno, se autorizó la misma en razón de que se hallaron los elementos necesarios para conceder su solicitud. Lo anterior se encuentra aprobado en el:

“ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CIUDADANO ARQUÍMEDES QUINTERO DÍAZ, PARA SEPARARSE AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTEPEC, GUERRERO, A PARTIR DEL DÍA 01 DE FEBRERO DEL 2015.”

III.- Por otra parte, en sesión de fecha 07 de mayo de 2015, el Pleno de Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del oficio de fecha 05 de mayo del 2015, suscrito por el ciudadano Arquímedes Quintero Díaz, donde solicita se deje sin efecto su licencia y se le tenga por reincorporado al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento de Cuauhtémoc, Guerrero; a partir del día 05 de mayo del año en curso, escrito que se tiene por reproducido en el presente como si a la letra se insertare para obviar en repetidas ocasiones, lo anterior para todos los efectos legales que dieran lugar.

IV.- Asimismo, mediante oficio No. LX/3ER/OM/DPL/01466/2015, de fecha 07 de mayo del 2015, signado por el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, licenciado Benjamín Gallegos Segura, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, el oficio antes citado, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del dictamen correspondiente, bajo los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Esta Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8 fracciones I y XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 126 fracción II, 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, y demás relativos y aplicables al caso en concreto, tiene plenas facultades para analizar el asunto que nos ocupa y emitir el dictamen con proyecto de decreto correspondiente.

En el mismo orden de ideas, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Comisión conocerá de lo relativo a las licencias del gobernador, diputados, de los integrantes de los Ayuntamientos y de los magistrados de los Tribunales Superior de Justicia, de lo Contencioso Administrativo y Electoral del Estado, así como de los consejeros

Electorales Estatales y de aquellos otros casos en que así establezca la Constitución Política del Estado y las leyes que de ella emanen.

Asimismo, esta Comisión, señala que los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, marcan el derecho que tienen los miembros de los Ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y la terminación de la misma, siendo el caso en concreto la solicitud de reincorporación al cargo por parte del ciudadano Arquímedes Quintero Díaz, ya que por voluntad propia se separó del cargo, por tanto éste puede regresar al cargo por ser en estricto derecho una **garantía** establecida en la ley.

Derivado de lo anterior, los diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente la solicitud de mérito, por las razones que cita en su solicitud y por ser un derecho constituido.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 126 fracción II, 133, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometemos a consideración de este Poder Legislativo, el siguiente dictamen con proyecto de:

DECRETO NUM.\_\_\_\_, POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2015, OTORGADA AL CIUDADANO ARQUÍMEDES QUINTERO DÍAZ, Y SE LE TIENE POR REINCORPORADO AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTEPEC, GUERRERO, A PARTIR DEL 05 DE MAYO DEL 2015.

Primero.- Se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido del ciudadano Arquímedes Quintero Díaz, como presidente del Honorable Ayuntamiento de Cuauhtémoc, Guerrero.

Segundo.- Téngase al ciudadano Arquímedes Quintero Díaz, por reincorporado al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento de Cuauhtémoc, Guerrero; bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo.

**TRANSITORIOS**

Artículo primero.- El presente decreto, entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Artículo segundo.- Hágase del conocimiento el presente decreto al interesado y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtepic, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo tercero.- Comuníquese el presente decreto al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Atentamente

Firmas de los diputados que integran la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. Rubrica.

Ciudadano Ángel Aguirre Herrera, Presidente.- Ciudadano Marco Antonio Santiago Solís, Secretario.- Ciudadano Amador Campos Aburto, Vocal.- Ciudadano Omar Sesai Jiménez Santos, Vocal.- Ciudadana Alicia Zamora Villalva, Vocal.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 09 de junio de 2015.

Todos con rubrica, servida diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias diputada secretaria.

El presente dictamen con proyecto de decreto se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, dé primera lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos por tiempo indefinido de fecha 30 de enero de 2015, otorgada al ciudadano Mario Alberto Chávez Carbajal y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero, a partir del día 11 de junio de 2015.

**El secretario Roger Arellano Sotelo:**

Con gusto diputada presidenta.

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Los que suscriben, diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 61 fracciones XXI y XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8 fracciones I y XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 126 fracción II, 133, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, ponemos a consideración de esta Soberanía, el presente dictamen, con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I.- Que en Sesión de fecha 4 de febrero del 2015, la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido presentada por el ciudadano Mario Alberto Chávez Carbajal, mediante escrito de fecha 30 de enero del presente año, para separarse al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero, a partir del día 30 de enero del presente año.

II.- Analizada la solicitud de referencia y tomando en consideración lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y toda vez que no se encontró impedimento legal alguno, se autorizó la misma en razón de que se hallaron los elementos necesarios para conceder su solicitud. Lo anterior se encuentra aprobado en el:

“ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CIUDADANO MARIO ALBERTO CHÁVEZ CARBAJAL, PARA SEPARARSE AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO, A PARTIR DEL DÍA 30 DE ENERO DEL 2015.”

III.- Por otra parte, en Sesión de fecha 15 de junio de 2015, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del



Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del oficio de fecha 11 de junio del 2015, suscrito por el ciudadano Mario Alberto Chávez Carbajal, donde solicita se deje sin efecto su licencia y se le tenga por reincorporado al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento de General Heliodoro Castillo, Guerrero; a partir del día 11 de junio del año en curso, escrito que se tiene por reproducido en el presente como si a la letra se insertare para obviar en repetidas ocasiones, lo anterior para todos los efectos legales que dieran lugar.

IV.- Asimismo, mediante oficio No. LX/3ER/OM/DPL//2015, de fecha 15 de junio del 2015, signado por el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, licenciado Benjamín Gallegos Segura, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, el oficio antes citado, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del dictamen correspondiente, bajo los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Esta Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8 fracciones I y XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 126 fracción II, 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, y demás relativos y aplicables al caso en concreto, tiene plenas facultades para analizar el asunto que nos ocupa y emitir el dictamen con proyecto de decreto correspondiente.

En el mismo orden de ideas, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Comisión conocerá de lo relativo a las licencias del gobernador, diputados, de los integrantes de los Ayuntamientos y de los magistrados de los Tribunales Superior de Justicia, de lo Contencioso Administrativo y Electoral del Estado, así como de los consejeros Electorales Estatales y de aquellos otros casos en que así establezca la Constitución Política del Estado y las Leyes que de ella emanen.

Asimismo, esta Comisión, señala que los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, marcan el derecho que tienen los miembros de los Ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y la terminación de la misma, siendo el caso en concreto la solicitud de

reincorporación al cargo por parte del ciudadano Mario Alberto Chávez Carbajal, ya que por voluntad propia se separó del cargo, por tanto éste puede regresar al cargo por ser en estricto derecho una garantía establecida en la ley.

Derivado de lo anterior, los diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente la solicitud de mérito, por las razones que cita en su solicitud y por ser un derecho constituido.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 126 fracción II, 133, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometemos a consideración de este Poder Legislativo, el siguiente dictamen con proyecto de:

DECRETO NUM.\_\_\_\_, POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2015, OTORGADA AL CIUDADANO MARIO ALBERTO CHÁVEZ CARBAJAL, Y SE LE TIENE POR REINCORPORADO AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO, A PARTIR DEL DÍA 11 DE JUNIO DEL 2015.

Primero.- Se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido, del ciudadano Mario Alberto Chávez Carbajal, como presidente del Honorable Ayuntamiento de General Heliodoro Castillo, Guerrero.

Segundo.- Téngase al ciudadano Mario Alberto Chávez Carbajal, por reincorporado al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento de General Heliodoro Castillo, Guerrero; bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo, a partir del 11 de junio de 2015.

#### TRANSITORIOS

Artículo primero.- El presente decreto, entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Artículo segundo.- Hágase del conocimiento el presente decreto al interesado y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Heliodoro

Castillo, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo tercero.- Comuníquese el presente decreto al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Atentamente

Firmas de los diputados que integran la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. Rubrica.

Ciudadano Ángel Aguirre Herrera, Presidente,- Ciudadano Marco Antonio Santiago Solís, Secretario, sin firma. Ciudadano Amador Campos Aburto, Vocal.- con firma. Ciudadano Omar Sesai Jiménez Santos, Vocal, sin firma. Ciudadana Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Vocal, con firma

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 09 de junio de 2015.

Es cuanto diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de decreto se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, dé lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la separación definitiva de fecha 5 de marzo de 2015, otorgada al ciudadano Armando Rogelio Tapia Moreno y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. A partir del día 8 de junio de 2015.

#### **La secretaria Eunice Monzón García:**

Con gusto diputada Presidenta.

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Los que suscriben, diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la

Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 61 fracciones XXI y XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8 fracciones I y XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 126 fracción II, 133, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, ponemos a consideración de esta Soberanía, el presente dictamen, con base en los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

I.- Que en Sesión de fecha 18 de febrero del 2015, la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido presentada por el ciudadano Armando Rogelio Tapia Moreno, mediante escrito de fecha 18 de febrero del presente año, para separarse al cargo y funciones de primer síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del día 05 de marzo del presente año, renunciante en cualquier momento.

Sin embargo, con fecha 24 de febrero del año en curso, el ciudadano Armando Rogelio Tapia Moreno, se presentó ante la Secretaría Técnica de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para efecto de ratificar y modificar la licencia solicitada a esta Soberanía, en el escrito de fecha 18 de febrero del presente año, lo anterior con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II.- Analizada la solicitud de referencia y tomando en consideración lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y toda vez que no se encontró impedimento legal alguno, se autorizó la misma en razón de que se hallaron los elementos necesarios para conceder su solicitud. Lo anterior se encuentra aprobado en el:

“DECRETO NUM. 732, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL CIUDADANO ARMANDO ROGELIO TAPIA MORENO, AL CARGO Y FUNCIONES DE PRIMER SÍNDICO PROCURADOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, A PARTIR DEL DÍA 05 DE MARZO DEL 2015.”

III.- Por otra parte, en Sesión de fecha 09 de junio de 2015, la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del oficio de fecha 08 de junio del 2015, suscrito por el ciudadano Armando Rogelio Tapia Moreno, donde solicita se deje sin efecto su licencia y se le tenga por reincorporado al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero; a partir del día 08 de junio del año en curso, escrito que se tiene por reproducido en el presente como si a la letra se insertare para obviar en repetidas ocasiones, lo anterior para todos los efectos legales que dieran lugar.

IV.- Asimismo, mediante oficio No. LX/3ER/OM/DPL/01564/2015, de fecha 09 de junio del 2015, signado por el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, licenciado Benjamín Gallegos Segura, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, el oficio antes citado, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del dictamen correspondiente, bajo los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Esta Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8 fracciones I y XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 126 fracción II, 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, y demás relativos y aplicables al caso en concreto, tiene plenas facultades para analizar el asunto que nos ocupa y emitir el dictamen con proyecto de decreto correspondiente.

En el mismo orden de ideas, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Comisión conocerá de lo relativo a las licencias del gobernador, diputados, de los integrantes de los Ayuntamientos y de los magistrados de los Tribunales Superior de Justicia, de lo Contencioso Administrativo y Electoral del Estado, así como de los consejeros Electorales Estatales y de aquellos otros casos en que así establezca la Constitución Política del Estado y las Leyes que de ella emanen.

Asimismo, esta Comisión, señala que los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, marcan el derecho que tienen los miembros de los Ayuntamientos para separarse del cargo y la reincorporación al mismo, siendo el caso

en concreto la solicitud de reincorporación al cargo por parte del ciudadano Armando Rogelio Tapia Moreno, ya que por voluntad propia se separó del cargo, por tanto éste puede regresar al cargo por ser en estricto derecho una garantía establecida en la ley. Derivado de lo anterior, los diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente la solicitud de mérito, por las razones que cita en su solicitud y por ser un derecho constituido.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 126 fracción II, 133, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometemos a consideración de este Poder Legislativo, el siguiente dictamen con proyecto de:

DECRETO NÚMERO\_\_\_\_, POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA SEPARACIÓN DEFINITIVA DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2015, OTORGADA AL CIUDADANO ARMANDO ROGELIO TAPIA MORENO, Y SE LE TIENE POR REINCORPORADO AL CARGO Y FUNCIONES DE SÍNDICO PROCURADOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, A PARTIR DEL 08 DE JUNIO DEL 2015.

PRIMERO.- Se deja sin efectos la separación definitiva de fecha 05 de marzo del 2015, del ciudadano Armando Rogelio Tapia Moreno, como síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

SEGUNDO.- Téngase al ciudadano Armando Rogelio Tapia Moreno, por reincorporado al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero; bajo todos los derechos constituidos en el mismo; a partir del 08 de junio de 2015, en los términos solicitados.

#### TRANSITORIOS

Artículo primero.- el presente decreto, entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Artículo segundo.- Hágase del conocimiento el presente decreto al interesado y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo tercero.- Comuníquese el presente decreto al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Atentamente

Firmas de los diputados que integran la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. Rubrica.

Ciudadano Ángel Aguirre Herrera, Presidente.- Ciudadano Marco Antonio Santiago Solís, Secretario.- Ciudadano Amador Campos Aburto, Vocal.- Ciudadano Omar Sesai Jiménez Santos, Vocal.- Ciudadana Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Vocal.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 09 de junio de 2015.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputada secretaria.

El presente dictamen con proyecto de decreto se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "f" del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, dé primera lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 1 de febrero de 2015, otorgada al ciudadano Wulfrano Salgado Romero y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 9 de junio de 2015.

**El secretario Roger Arellano Sotelo:**

Con gusto diputada presidenta.

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Los que suscriben, diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 61 fracciones XXI y XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre

y Soberano de Guerrero; 7, 8 fracciones I y XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 126 fracción II, 133, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, ponemos a consideración de esta Soberanía, el presente Dictamen, con base en los siguientes:

#### ANTECEDENTES

I.- Que en Sesión de fecha 20 de enero del 2015, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido presentada por el ciudadano Wulfrano Salgado Romero, mediante escrito de fecha 14 de enero del presente año, para separarse al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del día 01 de febrero del presente año.

II.- Analizada la solicitud de referencia y tomando en consideración lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y toda vez que no se encontró impedimento legal alguno, se autorizó la misma en razón de que se hallaron los elementos necesarios para conceder su solicitud.

Lo anterior se encuentra aprobado en el DECRETO NUM. 690, POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CIUDADANO WULFRANO SALGADO ROMERO, PARA SEPARARSE AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, A PARTIR DEL DÍA 01 DE FEBRERO DEL 2015.

III.- Por otra parte, en Sesión de fecha 09 de junio de 2015, la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del oficio de fecha 09 de junio del 2015, suscrito por el ciudadano Wulfrano Salgado Romero, donde solicita se deje sin efecto su licencia y se le tenga por reincorporado al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero; a partir del día 09 de junio del año en curso, escrito que se tiene por reproducido en el presente como si a la letra se insertare para obviar en repetidas ocasiones, lo anterior para todos los efectos legales que dieran lugar.

IV.- Asimismo, mediante oficio No. LX/3ER/OM/DPL/01566/2015, de fecha 09 de junio

del 2015, signado por el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, licenciado Benjamín Gallegos Segura, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, el oficio antes citado, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del dictamen correspondiente, bajo los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Esta Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8 fracciones I y XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 126 fracción II, 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, y demás relativos y aplicables al caso en concreto, tiene plenas facultades para analizar el asunto que nos ocupa y emitir el dictamen con proyecto de decreto correspondiente.

En el mismo orden de ideas, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Comisión conocerá de lo relativo a las licencias del gobernador, diputados, de los integrantes de los Ayuntamientos y de los magistrados de los Tribunales Superior de Justicia, de lo Contencioso Administrativo y Electoral del Estado, así como de los consejeros Electorales Estatales y de aquellos otros casos en que así establezca la Constitución Política del Estado y las Leyes que de ella emanen.

Asimismo, esta Comisión, señala que los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, marcan el derecho que tienen los miembros de los Ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y la terminación de la misma, siendo el caso en concreto la solicitud de reincorporación al cargo por parte del ciudadano Wulfrano Salgado Romero, ya que por voluntad propia se separó del cargo, por tanto éste puede regresar al cargo por ser en estricto derecho una garantía establecida en la ley. Derivado de lo anterior, los diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente la solicitud de mérito, por las razones que cita en su solicitud y por ser un derecho constituido.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 126 fracción II, 133, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación,

sometemos a consideración de este Poder Legislativo, el siguiente dictamen con proyecto de:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_, POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA LICENCIA INDEFINIDA DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2015, OTORGADA AL CIUDADANO WULFRANO SALGADO ROMERO, Y SE LE TIENE POR REINCORPORADO AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, A PARTIR DEL 09 DE JUNIO DEL 2015.

Primero.- Se deja sin efectos la licencia de fecha 01 de febrero del 2015, del ciudadano Wulfrano Salgado Romero, como regidor del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Segundo.- Téngase al ciudadano Wulfrano Salgado Romero, por reincorporado al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero; bajo todos los derechos constituidos en el mismo; a partir del 09 de junio de 2015, en los términos solicitados.

#### TRANSITORIOS

Artículo primero.- El presente decreto, entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Artículo segundo.- Hágase del conocimiento el presente decreto al interesado y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo tercero.- Comuníquese el presente decreto al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Atentamente

Firmas de los diputados que integran la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. Rubrica.

Ciudadano Ángel Aguirre Herrera, Presidente.-con Santiago Solís, Secretario.- sin firma. Ciudadano Ar firma. Ciudadano Omar Sesai Jiménez Santos, Voc Elizabeth Zamora Villalva, Vocal, con firma.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 09 de junio de 2015.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

El presente dictamen con proyecto de decreto, queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “g” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García de primera lectura al dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 01 de marzo del 2015, otorgada al ciudadano Marco Antonio de la Paz Marroquín y se le tiene por reincorporado al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez Guerrero, a partir del 30 de mayo del 2015.

#### **La secretaria Eunice Monzón García:**

Con gusto, diputada presidenta.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Los que suscriben, diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 61 fracciones XXI y XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8 fracciones I y XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 126 fracción II, 133, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, ponemos a consideración de esta Soberanía, el presente dictamen, con base en los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

I.- Que en Sesión de fecha 03 de marzo del 2015, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido presentada por el ciudadano Marco Antonio de la Paz Marroquín, mediante escrito de fecha 20 de febrero

del presente año, para separarse al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del día 01 de marzo del presente año.

II.- Analizada la solicitud de referencia y tomando en consideración lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y toda vez que no se encontró impedimento legal alguno, se autorizó la misma en razón de que se hallaron los elementos necesarios para conceder su solicitud. Lo anterior se encuentra aprobado en el:

DECRETO NUM. 733, POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CIUDADANO MARCO ANTONIO DE LA PAZ MARROQUÍN, PARA SEPARARSE AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, A PARTIR DEL DÍA 01 DE MARZO DEL 2015.

III.- Por otra parte, en Sesión de fecha 27 de mayo de 2015, La Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del oficio de fecha 21 de mayo del 2015, suscrito por el ciudadano Marco Antonio de la Paz Marroquín, donde solicita se deje sin efecto su licencia y se le tenga por reincorporado al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero; a partir del día 30 de mayo del año en curso, en relación con su solicitud de ratificación de reincorporación de fecha 30 de mayo del presente año turnado en alcance con fecha 03 de junio de 2015, escritos que se tienen por reproducidos en el presente como si a la letra se insertaren para obviar en repetidas ocasiones, lo anterior para todos los efectos legales que dieran lugar.

IV.- Asimismo, mediante oficio Número LX/3ER/OM/DPL/01546/2015, de fecha 27 de mayo del 2015, signado por el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, licenciado Benjamín Gallegos Segura, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, el oficio antes citado, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del dictamen correspondiente, bajo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Esta comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8 fracciones I y XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 126 fracción II, 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, y demás relativos y aplicables al caso en concreto, tiene plenas facultades para analizar el asunto que nos ocupa y emitir el dictamen con proyecto de decreto correspondiente.

En el mismo orden de ideas, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 fracción quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta comisión conocerá de lo relativo a las licencias del gobernador, diputados, de los integrantes de los ayuntamientos y de los magistrados de los Tribunales Superior de Justicia, de lo Contencioso Administrativo y Electoral del Estado, así como de los Consejeros Electorales Estatales y de aquellos otros casos en que así establezca la Constitución Política del Estado y las Leyes que de ella emanen.

Asimismo, esta comisión, señala que los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, marcan el derecho que tienen los miembros de los ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y la terminación de la misma, siendo el caso en concreto la solicitud de reincorporación al cargo por parte del ciudadano Marco Antonio de la Paz Marroquín, ya que por voluntad propia se separó del cargo, por tanto éste puede regresar al cargo por ser en estricto derecho una garantía establecida en la ley. Derivado de lo anterior, los diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente la solicitud de mérito, por las razones que cita en su solicitud y por ser un derecho constituido.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 126 fracción II, 133, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometemos a consideración de este Poder Legislativo, el siguiente dictamen con proyecto de:

DECRETO NUM.\_\_\_\_, POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA LICENCIA INDEFINIDA DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2015, OTORGADA AL CIUDADANO MARCO ANTONIO DE LA PAZ MARROQUIN, Y SE LE TIENE POR REINCORPORADO AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ,

GUERRERO, A PARTIR DEL 30 DE MAYO DEL 2015.

Primero.- Se deja sin efectos la licencia de fecha 01 de febrero del 2015, del ciudadano Marco Antonio de la Paz Marroquín, como regidor del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Segundo.- Téngase al ciudadano Marco Antonio de la Paz Marroquín, por reincorporado al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero; bajo todos los derechos constituidos en el mismo.

#### TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto, entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento el presente decreto al interesado y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente decreto al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Atentamente.

Firmas de los Diputados que integran la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Ángel Aguirre Herrera, Presidente; con firma. Ciudadano Marco Antonio Santiago Solís, Secretario; sin firma. Ciudadano Amador Campos Aburto, Vocal; con firma. Ciudadano Omar Sesáí Jiménez Santos, Vocal; sin firma. Ciudadana Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Vocal. Con firma.

Servida, diputada presidenta.

#### La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

El presente dictamen con proyecto de decreto, queda de primera lectura y continua con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “h” del tercer punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra a la

diputada Margarita Nava Muñoz, para que de lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

### **La diputada Margarita Nava Muñoz:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-  
Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 127 párrafo cuarto, 150 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sometemos a consideración de esta Soberanía Popular como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Primero. Que de acuerdo a la Convención de los Derechos del Niño, aprobada en 1989 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mandata a proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años de edad. La UNICEF coincide que esta etapa cubre todos los niveles de desarrollo en el ciclo vital de los niños y de los adolescentes, considerándolos como individuos que necesitan espacio y tiempo para que opinen y se piensen personas autónomas y creativas dentro de la sociedad. Importante etapa en la que se construye la identidad en lo afectivo, sexual, social, intelectual y físico motor.

Segundo. Que se entiende por formación ciudadana, el conjunto de valores, actitudes, comportamientos y reglas mínimas compartidas que generan el sentido de pertenencia, impulsan el progreso, facilitan la convivencia y conducen el respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos y que la cultura ciudadana es un elemento clave de lo que se denomina capacidad de organización y acción de una ciudad.

Tercero. Que la sociedad mexicana de nuestros días vive una situación en la que los valores universales se trastocan por actitudes contrarias al respecto de las leyes. En todos los órdenes de la vida se puede observar la falta de disposición por parte de algunos

ciudadanos para respetar el estado de derecho, desde los aspectos más simples de la vida cotidiana hasta los ámbitos educativos, profesionales y políticos. Este panorama manifiesta una urgente formación de los jóvenes y se hace necesario en general que las escuelas se conviertan en espacios interesados en fomentar la cultura de la legalidad entre los alumnos.

Cuarto. Que la Ley de Educación del Estado de Guerrero Núm. 158 en su Título Primero, Capítulo Único, Disposiciones Generales señala en el Artículo 2º párrafo segundo que “La educación será el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; deberá ser proceso permanente que contribuya al desarrollo de las personas y a la formación de la sociedad, así como factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre y a la mujer de manera que tenga sentido de la solidaridad social”.

Quinto. Que este Poder Legislativo local, se suma a los esfuerzos de las Escuelas Secundarias del Estado dependientes de la Secretaría de Educación Guerrero, en el marco del foro estudiantil “Los Adolescentes y la Cultura de la Legalidad” para que fomente la cultura jurídica, que se entiende como el conocimiento generalizado de los derechos y obligaciones, así como de las prácticas y costumbres, a las que se atribuye una función razonable y relevante en la vida colectiva, en tanto aumente esta cultura jurídica de la legalidad, se disminuirá los comportamientos arbitrarios tanto de la autoridad como de los miembros que componen la sociedad.

Sexto. Que en este tenor, una de las preocupaciones de esta Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Legislatura, es propiciar los mecanismos de expresión de la juventud guerrerense; en tal virtud y por antecedentes que obran en este Honorable Congreso del Estado, se ha realizado de manera anual el “Parlamento Estudiantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero”, con la finalidad de abordar temas de “Los adolescentes y la Cultura de la Legalidad” razón por la cual se estima necesario realizar y darle continuidad a esta actividad, autorizando una vez más al Comité organizador de la Secretaría de Educación Guerrero, para celebrar el “Noveno Parlamento Estudiantil de Escuelas Secundarias”, en la que participan todas las regiones del Estado de Guerrero, teniendo como sede este Honorable Congreso del Estado; y celebrándose el próximo viernes 19 de junio del presente año, con 46 jóvenes, en un símil de esta Representación Popular, donde abordarán ejes temáticos



relacionados con el fomento de una “Cultura de la legalidad”.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta Representación popular, el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero. La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza la celebración del Noveno Parlamento Estudiantil de Escuelas Secundarias, teniendo como sede el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día viernes 19 de junio del presente año, en punto de las 11:00 horas, que servirá como foro expresivo de las juventudes de las Escuelas Secundarias del Estado dependientes de la Secretaría de Educación Guerrero, organizadas a través del foro estudiantil “Los Adolescentes y la Cultura de la Legalidad”.

Segundo. El Parlamento Estudiantil de las Escuelas Secundarias se conformará con 46 jóvenes, respetando la equidad de género, que resultaron electos de acuerdo a la convocatoria que emitió el comité Organizador del Programa “Los Adolescentes y la Cultura de la Legalidad” dependiente de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Guerrero.

Tercero. Se instruye a la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado, para que brinde las facilidades necesarias para el éxito del noveno parlamento estudiantil de escuelas secundarias.

#### TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a los Organizadores de Parlamento Estudiantil de Escuelas Secundarias del Estado, dependiente de la Secretaría de Educación Guerrero.

Artículo Tercero. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; así, como en la página Web del Honorable Congreso del Estado.

Atentamente.

Diputados Integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Emiliano Díaz Román, Secretario; Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Vocal; Jesús Marcial Liborio, Vocal; Margarita Nava Muñoz, Vocal.

#### La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario de antecedentes, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura aprueba la celebración del Noveno Parlamento Estudiantil del Estado de Guerrero, a efectuarse mañana viernes a las 11 de la mañana en este Pleno, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

Quiero hacerle, si me permiten la más amplia invitación a todos los diputados que gusten asistir aquí mañana a las 11 de la mañana al Parlamento Estudiantil son alumnos de secundaria los que van a tener su participación esta es una organización que corre a cargo de la Secretaría de Educación Pública y este Congreso.

Gracias.

## INFORMES

### El vicepresidente Jaime Ramírez Solís:

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, informes se le concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Laura Arizmendi Campos.

### La diputada Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso, presidente.

Compañeros y compañeras.

En mi carácter de Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, doy cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286, presentando a esta Soberanía Popular el informe sobre los trabajos realizados durante el Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 16 de mayo al 14 de junio del 2015, bajo los siguientes rubros:

#### 1.- Sesiones:

Se celebraron 6 sesiones de Comisión Permanente, en las cuales se agendaron en el Orden del Día, los siguientes asuntos:

#### 2.- Turnos.

Se recibieron 31 asuntos los cuales fueron turnados a las Comisiones Legislativas competentes para su trámite legislativo conducente, y se subdividen en los siguientes rubros.

#### I. Iniciativas.

- De Ley.- Se presentaron 2 por el titular del Poder Ejecutivo, siendo las siguientes:

- Ley de Amnistía para el Estado Libre y Soberano de Guerrero.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero.

a. Reformas a Leyes.- Se recibieron 2 enviadas por el Poder Ejecutivo, siendo las siguientes:

- Ley Número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero.

- Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero.

II. Asuntos enviados por otras Legislaturas.- Se recibió 1 Acuerdo de adhesión de otra Legislatura.

III. Asuntos enviados por el Poder Ejecutivo del Estado.- Se recibieron 2 ternas respectivamente, para designar a quien desempeñará el cargo de Presidente de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de General Heliodoro Castillo y San Miguel Totolapan, Guerrero.

IV. Asuntos enviados por el Poder Judicial del Estado.- Se recibió el oficio suscrito por la magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, con el que comunica de la creación del juzgado de control y enjuiciamiento penal, así como la creación del Juzgado de Ejecución Penal, con sede en Ometepec, Guerrero, y jurisdicción y competencia en los Distritos Judiciales de Abasolo, Allende y Altamirano.

V. Asuntos enviados por los Honorables Ayuntamientos.- Se recibieron 11 en total, en los siguientes rubros:

- 6 Solicitudes para que se deje sin efecto la licencia y se le tenga por reincorporado en su respectivo cargo. (1 Presidente, 1 Síndico y 4 Regidores).

- Solicitud de ratificación de entrada en funciones de Presidente Municipal.

- Escrito de renuncia irrevocable al cargo y funciones de Presidente Municipal.

- Solicitud de intervención de esta Soberanía.

- Solicitan respuesta de la terna enviada para elegir al Presidente Municipal.

- Denuncia por supuestas irregularidades cometidas por el Presidente Municipal.

VI. Asuntos enviados por la Auditoría General del Estado.- Se recibieron los Informes de Resultados de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Coyuca de Catalán, Cuauhtepic, Iliatenco y Leonardo Bravo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

VII. Asuntos enviados por diversas dependencias.- Se recibieron los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por el Fiscal General del Estado, por medio del cual informa sobre las actividades realizadas en el marco del “Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y Bifobia”.

- Escrito signado por la consejera presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que envía notificación de procedimiento relativo a la primera consulta indígena en la Entidad Federativa, con el objeto de conocer si deseaban elegir a sus autoridades mediante el sistema de usos y costumbres.

- Oficio suscrito por el secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que remite copia del acuerdo, mediante el cual se aprueban los lineamientos para las medidas preparatorias de la solicitud de elección por usos y costumbres del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

VIII. Denuncias.- Se recibieron 5, clasificadas de la siguiente forma:

- 3 de Juicio Político.
- 2 de revocación de mandato.

IX. Solicitudes: Se recibieron 3, clasificadas de la siguiente manera:

- 2 De creación de un nuevo municipio.
- De que se realice la elección por usos y costumbres.

### 3.- ACUERDOS APROBADOS.

En este apartado se aprobaron 3 Acuerdos.

- 2 por el que se designa por medio de terna a Presidentes Municipales.

- 1 Exhorto al Ejecutivo del Estado.

#### 4.- Informes de Comisiones y Comités.

Para dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 91 tercer párrafo, las Comisiones y Comités Ordinarios de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado remitieron a esta Presidencia sus correspondientes informes, cumpliendo con este mandato las siguientes:

1. Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.
2. Comisión de Hacienda.
3. Comisión de Justicia
4. Comisión de Participación Ciudadana.
5. Comisión de Atención a Migrantes
6. Comisión de Desarrollo Social.
7. Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo
8. Comisión de Turismo.
9. Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.
10. Comisión de Asuntos Indígenas.
11. Comisión de Equidad y Género
12. Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.
13. Comisión Instructora.
14. Comité de Biblioteca e Informática
15. Comité de Gestoría, Información y Quejas

Asuntos enviados al Archivo de la Legislatura.- En este apartado se mandaron al archivo de la Sexagésima Legislatura, diversos asuntos enviados por las Comisiones y Comités, a los cuales les recayó la declaratoria emitida por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva declarándolos como asuntos totalmente concluidos y descargados de la relación de asuntos pendientes de la Comisión o Comité respectivo.

Asimismo se hace del conocimiento de la remisión de diversos asuntos a la Auditoría General del Estado, por ser de su facultad, el conocimiento de los mismos.

Aunado a lo anterior, se hace de su conocimiento de los comunicados de autoridades Municipales, Estatales, Federales y Legislaturas de otros Estados, referente al trámite de los acuerdos parlamentarios remitidos por este Honorable Congreso del Estado.

Atentamente.  
Su servidora.

Muchas gracias.  
Gracias diputado presidente.

## CLAUSURA

### **El vicepresidente Jaime Ramírez Solís:**

Gracias, ciudadana diputada.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausura no habiendo otro asunto que tratar siendo las 16 horas con 05 minutos del día jueves 18 de junio del 2015, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, inmediatamente para celebrar sesión.

### **COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Bernardo Ortega Jiménez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Oliver Quiroz Vélez  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández  
Partido Acción Nacional

Dip. Karen Castrejón Trujillo  
Partido Verde Ecologista de México

### **REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Jorge Salazar Marchan  
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román  
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga